APSA-INT-070-2026

Bogotá D.C., 7 de septiembre de 2026

Ingeniera
Subte. LAURA CAMPOS
Supervisora Encargada del Contrato
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DIFRA
Ciudad

Copia: Ing. César Augusto Gómez Urazán – Director Técnico, Contracorriente Ingeniería S.A.S.; Ing. Daniel M. Rojas V. – Diseñador Estructural, Contracorriente Ingeniería S.A.S.; Arq. Leonardo Polanco Granobles – Director Interventoría, APSA Grupo Constructor S.A.S.

Asunto: INFORME DE FINALIZACIÓN DE LA ETAPA 2 (SEGUNDA ENTREGA) Y AVAL DE INTERVENTORÍA CON COMENTARIOS AL COMPONENTE ESTRUCTURAL – CONSOLIDACIÓN DE AVALES – CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA No. 4 – POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Ref.: Contrato de Consultoría PN DILOF No. 06-3-10204-26 / Contrato de Interventoría PN DILOF No. 06-3-10200-26.

Respetada Subintendente Campos:

1. ANTECEDENTES

En el marco de la ejecución del Contrato de Consultoría PN DILOF No. 06-3-10204-26, cuyo objeto comprende los estudios y diseños para la construcción de las instalaciones del Comando de Región de Policía No. 4 – Popayán, Cauca, esta Interventoría adelantó la revisión técnica, geotécnica, estructural y BIM de los componentes correspondientes a la Segunda Entrega (Etapa 2), remitidos por Contracorriente Ingeniería S.A.S.

Como parte de dicha revisión, esta Interventoría recibió el concepto técnico especializado sobre el cumplimiento del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 al diseño estructural, elaborado por el ingeniero Karl H. Narváez V. (Ingeniero Estructura

Interventoría, M.P. No. 76202099595 VLL), de la firma INGECOM INGENIERÍA S.A.S., contenido en el oficio COM04-REV-EST-MEM-V02 de fecha 5 de septiembre de 2026, mediante el cual se evalúo la Memoria de Cálculo Estructural (COM04-EIC-EST-MEM-CDE-V02) y los veintitrés (23) planos estructurales BIM (COM04-EIC-STR-PLA-BIM-001 a 023, Revisión 1), clasificando ambos documentos como ACC – Aprobado Con Comentarios.

Mediante el presente oficio, esta Interventoría formaliza el aval al componente estructural de la Segunda Entrega y consolida e informa a esa Supervisión la finalización de la Etapa 2 desde el punto de vista del seguimiento y aval técnico a su cargo.

2. REVISIÓN ESTRUCTURAL Y AVAL CON COMENTARIOS

Esta Interventoría verificó que el concepto técnico aportado por INGECOM corresponde a un profesional idóneo en la materia y acoge las observaciones formuladas, las cuales se relacionan a continuación para efectos de conocimiento y trazabilidad:

a. Actualizar la tabla de contenido y el modelo de la memoria de cálculo, que aún muestran una cimentación con pilotes que no corresponde a la solución estructural vigente.

b. Revisar la longitud de anclaje vertical del acero de refuerzo longitudinal en la losa de cimentación, conforme a los numerales C.21.7.2.3 y C.21.6.1.2 de la NSR-10, evaluando el eventual aumento del espesor de la placa en dicha zona.

c. Revisar la separación del refuerzo transversal en las vigas de cimentación, conforme al Capítulo C.21 de la NSR-10.

d. Complementar la definición de los parámetros que determinan la resistencia al fuego de los elementos estructurales, incluyendo, además de la materialidad: (I) la clasificación por ocupación (Tabla J.1.1-1); (II) la clasificación por riesgo con base en el uso (J.3.3.1); y (III) la clasificación por riesgo con base en el uso, el área construida y el número de pisos (J.3.3-1), determinando los tiempos de resistencia requerida y verificando los recubrimientos mínimos.

En consecuencia, esta Interventoría **OTORGA AVAL TÉCNICO CON COMENTARIOS** (clasificación ACC) a la Memoria de Cálculo Estructural y a los planos estructurales de la Segunda Entrega, habilitando con ello el componente estructural de la Etapa 2, condicionado a que el Consultor incorpore, en la siguiente versión de dichos documentos, la respuesta formal a cada uno de los

comentarios anteriores, indicando expresamente si fueron atendidos y, en caso negativo, sustentando las razones, conforme al numeral 1.1 (Generales) del concepto técnico de INGECOM. El presente aval no exime al Consultor de la responsabilidad profesional que le asiste conforme a la ley y al contrato, respecto de la idoneidad técnica, la suficiencia y la exactitud de la Memoria de Cálculo y los planos estructurales entregados.

3. COMPONENTES REVISADOS Y AVALADOS – ETAPA 2

A continuación, se relacionan los componentes de la Segunda Entrega revisados por esta Interventoría, con indicación del oficio de aval o recibo correspondiente y su estado actual:

Componente	Oficio	Fecha	Estado	Observación
Geotecnia	APSA-INT-067-2026	3-sep-2026	Aval técnico pleno	Informe V3 habilita la Etapa 2 (cimentación).
Estructura	Presente oficio (APSA-INT-070-2026)	7-sep-2026	Aval técnico con comentarios (ACC)	Pendiente incorporar respuesta del Consultor a los comentarios de INGECOM en la próxima versión.
BEP – Plan de Ejecución BIM	APSA-INT-068-2026	7-sep-2026	Aval otorgado aplicación BEP	Observaciones al BEP atendidas satisfactoriamente por el Consultor.
Arquitectura	APSA-INT-069-2026	7-sep-2026	Recibido, con requerimiento de acondicionamiento Coordinación BIM y entregables etapas 3 y 4	Debe acondicionarse y coordinarse con HID, ELE y Presupuesto antes de los hitos H-05 y H-06 (Etapas 3 y 4).

4. DECLARACIÓN DE FINALIZACIÓN

Con fundamento en lo anterior, esta Interventoría declara finalizada, desde el punto de vista de su revisión y aval técnico, la Etapa 2 (Segunda Entrega) del Contrato de Consultoría PN DILOF No. 06-3-10204-26, sin perjuicio de los siguientes asuntos que permanecen en seguimiento por parte de esta Interventoría y que no afectan la finalización de la presente etapa:

a. la incorporación, por parte del Consultor, de la respuesta formal a los comentarios estructurales reseñados en el numeral 2, en la próxima versión de la Memoria de Cálculo y los planos estructurales; y

b. el acondicionamiento y la coordinación del componente arquitectónico frente a los componentes hidrosanitario, eléctrico y de presupuesto, exigibles con antelación suficiente a los hitos H-05 y H-06 del MIDP, conforme al oficio APSA-INT-069-2026.

5. CIERRE

Se informa lo anterior para los efectos de control, trazabilidad y seguimiento contractual que la Supervisión estime pertinentes, quedando esta Interventoría atenta a resolver cualquier inquietud adicional al respecto.

Cordialmente,

LUZ AMPARO CHARRY BARRIOS
Representante Legal APSA GRUPO CONSTRUCTOR SAS
APSA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.

Vo BO
Arq. LAURA VALENTINA CASTAÑEDA ALVAREZ
Interventoria BIM

Vo Bo
Arq. LEONARDO POLANCO GRANOBLES
Director Interventoria

Vo Bo
Arq. DIANA VANESSA MONTENEGRO
Coordinadora Interventoria

Anexos:

1. Concepto técnico estructural COM04-REV-EST-MEM-V02, Ing. Karl H. Narváez V. – INGECOM INGENIERÍA S.A.S. (5 de septiembre de 2026).
2. APSA-INT-067-2026 – Aval de Interventoría – Estudio Geotécnico V3.
3. APSA-INT-068-2026 – Aval de Interventoría – Plan de Ejecución BIM (BEP), Segunda Entrega.
4. APSA-INT-069-2026 – Recibo de Interventoría – Componente de Arquitectura, Segunda Entrega.